

1 extraordinario en los sueldos militares
que actualmente no alcanzan a cubrirse
preciso las dudas numerosas i de pago in-
fante que pesan sobre el tesoro, i por fin
la mocion de que el proyecto que se discute
no se cumpla hasta el año de 1867, man-
festando que hasta entonces estaban paga-
das las contribuciones. El Sr. Sanchez
convato la mocion insistiendo en todas las
razones antes alegadas i añadiendo que se
rebajen mas bien los sueldos de los emplea-
dos de alta categoria. Largamente discuti-
do esta mocion reiterandose las razones an-
tes alegadas en pro i en contra, se consulto
a la Camara i fue aprobada i por ser ya
pasada la hora se declaro cerrada la sesion

Juan Garcia Leon

Victor Laso Secretario

Sesion del 4 de Oct.

Abierta con los Srs. Presidente,
Vicepresidente, Pzo. Aguilera, Estupinan
Sarm (Manuel) Sanchez, Pinaherrera, Ponce,
Sachristain, Bustamante, Cordero, Davi-
la, Davalos, Aviles, San Sedon, Novoa,
i Cornejo. Se leyó i aprobó el acta de la se

cion anterior. Continúo la discusion
del proyecto sobre aumento de sueldos
a los subalternos del ejército i fueron
aprobados sucesivamente los arts. 4.^o, 5.^o,
6.^o i 7.^o Luego fueron aprobadas una por
una las dos primeras razones de la parte
motiva, i la 3.^a se desapróbó i quedó eliminada,
por indicacion del H. Presidente que
manifestó ser superfluo acumular razo-
nes en la parte motiva, i por no ser homó-
neo para la nacion haber mantenido como
se supone en tanta miseria a los individuos
de tropa. — Se pasó al despacho una solici-
tud de algunos vecinos de la Victoria pa-
ra que se les exima de los derechos fisca-
les en el tabaco, i pasó a la 2.^a comision
de peticiones. — Se leyó un informe apro-
bado por la H. Camara de Senadores i
todos los documentos relativos a la com-
pra hecha por el Gobierno de una casa
para el Colegio Nacional de Niñas en
Guayaquil, i pasó a 2.^a discusion. En
seguida se leyó el informe sobre la pe-
ticion de Luis Estrada i Manuel Mo-
reno i firmando se niega la exencion
que solicitan de todo impuesto para los
establecimientos que poseen en las mun-
danas de Sanaguá, i el H. Gobierno
manifestó que no estando peticiona-
rios en el caso de la lei sobre colonias
i tenenarias, que ni tienen el carácter

de colonos; siendo su interés primordial
la individual. Puesto a votación este in-
forme fue aprobado, etc. leyó el de la 2.^a
comisión de Hacienda i la solicitud del
Concejo Cantonal de Utarabá, sobre que se
les devuelva el impuesto del trabajo sub-
sidiario de aquel Cantón, destinado a la
apertura de un camino para esta capi-
tal que no se ha llevado a efecto; i el Sr.
P. dijo: el Concejo comienza en sus peticio-
nes varios objetos en los que quiere inver-
tir aquella contribución, cuando ella se
había comprometida con el Sr. Paris por
servir para el camino de Utarabá al Bar-
bon, contrato que ha sido ya aprobado
por esta H. Cámara, i debe obligarse
al Concejo a cumplir este compromiso
con preferencia, para no dejar al empre-
sario sin este fondo con que cuenta por
su contrato. El Sr. Guerrero, con esto
se trata de devolver al Concejo los fondos
que le corresponden, i la comisión ha
debido ceñirse a este objeto, i no a otra en-
presa, ni otro compromiso de aquella
municipalidad. El Sr. Saenz (Manuel)
no es propio de la legislatura estar determi-
nando los objetos en que hayan de invertir sus
rentas las municipalidades. Consultada la
Cámara pasó el informe a 2.^a discusión; así
como el de la misma comisión sobre el mis-
mo del Poder Ejecutivo para que se autorice

629
a pagar lo que debe el erario por cursos
a las casas de beneficencia. - El informe
de la 1.^a comision de hacienda sobre que se
asigne una suma para gastos de escritorio
de los Consulados fue aprobado. - Puesto en
discusion el art. 3.^o del proyecto sobre hacer
venir hermanos cristianos para las demas
provincias de la Republica, fue negado. -
Luego se leyó i pasó a 3.^a discusion el infor-
me de la 1.^a comision de hacienda sobre la
solicitud del guarda Miguel Vallejo para
que se le condone la suma de noventa i seis
pesos percibidos con exceso en sus sueldos.
Despues de un ligero resaca se leyó el pro-
yecto de decreto sobre la solicitud del Rector
del Seminario de Cuenca, i leidos los arts.
4.^o i 5.^o de la Ley de 1863 a que se refiere, se
puso a votacion el art. 4.^o del proyecto, i pa-
so a 3.^a discusion, asi como los arts. 2.^o i 3.^o
con la indicacion del H. Vence de que no
podia imponerse al Seminario la obliga-
cion de sostener las cátedras mencionadas,
por ser los Seminarios completamente in-
dependientes del poder civil con arreglo
a los Cánones. - Despues pasó a 2.^a discus-
sion el informe sobre la representacion
del Señor Luciano Moral que se ofrece a
abrir un camino para la costa por las
montañas de Napotal. - Pasó tambien a 2.^a
discusion el proyecto de resolucion sobre la
solicitud de varias cajoneras para que

segunda sus matrículas en papel de ve
Ho 7.^o Luego se aprobó el informe so
bre la petición de Manuel i Marcos
Arbiquinga para que se les ampare en
la posesión de unos terrenos en Otate.
Leído el informe de la comisión de crédito
público sobre la solicitud de Gabriel Lira
que a nombre de Juan Manuel Saluaga
para que se mande pagar con los inte
reses al uno por ciento mensual mandada
contraída en Lima por su representante pa
ra proporcionar fondos al Gobierno del Gua
yquil de paso a la discusión. Léase igualmente
el proyecto de ley aprobado por la Cámara
del Senado autorizando a la Corte Suprema
de Justicia para habilitar a los menores de
edad. — Hecho en 3.^a discusión el proyecto sobre
reformas en el Tribunal de Cuentas, el Sr. Lar
diz insistió en curar el Tribunal unita
rio por que la experiencia de dos ministros
para la sentencia ofrece garantías de acien
to. Se reconocen los buenos resultados del
Tribunal como se habla organizado, i al mo
jor en estas variaciones sus exponenidos de
fuerzas i resultados. El Sr. Guerrero hizo
moción para que se suspenda hasta el
próximo próximo el tratar de este asunto,
por que requiere meditación i el estudio
de la ley de hacienda, puesta en discusión
el Sr. Estrepiñán dijo: el punto delimitante
del proyecto versa sobre la conveniencia

70
inconveniencia de hacer unitario el tri-
bunal o de hacerlo múltiple; este es asunto co-
mune i no necesita diferirlo: por otra parte
si vamos reagando los asuntos se nos di-
rá que trabajamos poco. Consultada la
Cámara negó la moción i continuó el de-
bate sobre el art. 1.º i el 16.º. Páez volvió a sos-
tener la necesidad de dos individuos para
el asertado juicio de las cuentas. El Sr.
Aviles contestó: no puedo comprender co-
mo sea tan necesaria la concurrencia de dos
individuos, los trabajos del tribunal se re-
ducen a examen de documentos i a opera-
ciones aritméticas, trabajos en que no hay
necesidad de dos personas, ni cabe discusión
si digo: v.g. tres i dos hacen cinco, no creo que
haya persona que me contradiga ni se lo
que pueda sacarse de una discusión; suce-
diendo lo mismo con todas las operaciones
sobre que versan las ciencias exactas. Tam-
poco puedo convenir en que sean tan satis-
factorios los resultados del Tribunal de
Cuentas: me hablo instruido de algunas de
la Tesorería, administración de Aduanas i
otras de Guayaquil en que se han hecho car-
gos que no han debido hacerse. Por otra par-
te no está prohibido a los Ministros del
Tribunal el consultarse; pueden hacerlo i
lo harán con mas esmero cuando cargue
cada uno con la responsabilidad de sus fa-
llos: pero lo harán sobre el punto que les

ofrece duda sin asociar a otro para el ex-
amen de toda la cuenta en que se sacrifica
el tiempo inutilmente. El Sr. Trench (Ma-
nuel) en el Tribunal se coloca como Ministro
hombres inteligentes, i cuando pesa sobre
uno solo toda la responsabilidad de la sen-
tencia, el examen es mas prolijo i conve-
niente mientras que cuando son muchos,
cada uno descarga su responsabilidad en
el otro aun en las reuniones de los vir-
dentes. El Sr. Penaherrera insistió sobre
las ventajas de los tribunales unitarios es-
pecialmente en materia de cuentas, aun
para asegurar la certeza i rectitud de los
fallos con el correctivo de una responsabi-
lidad mas cierta i determinada. Las cuentas
añadidas consisten en números i costos no ofe-
cen discusión. El Sr. Torca: he sido ins-
truido de que el modo de juzgar en el Tribunal
es el siguiente. Examinada la cuenta por el
revisor, presenta a la sala su informe o sea
la lista de sus observaciones: uno solo de los
Ministros toma la cuenta i el informe, la
examina por sí mismo, i despues se asocia
con otro que no la ha visto i a quien tiene
que instruirle dilatadamente de lo que ella
contiene; i valdría mas que el segundo la
examinara personalmente i con indepen-
dencia del primero, por que pasan mu-
chos dias, hasta quedar instruido por
la exposición del primer juez que la exa-

71
minis. Se ha sacrificado un tiempo dilata-
do, i que puede hacer el segundo juez
instruido por la relacion del 1.º i some-
terce al parecer de este, fundado en su mis-
ma relacion. No hay pues mayor segu-
ridad de asierto. Mientras tanto el cum-
lo cuentas veragadas es mayor que el de las
sentenciadas, pues de ciento veinte cien-
tas presentadas anualmente en el tribu-
nal, no se han sentenciado sino cincuen-
ta cada año. Esto asegura la impunidad de
los empleados de mala fe. El H. Estupi-
ñán no se puede creer que uno solo tenga
mayor seguridad en el asierto de sus juicios
que muchos individuos. Vemos en nuestro
interior una idea, i nos parece hermosa, in-
disputable, en el fondo de nuestra imagina-
cion, la consultamos con otros, atendemos
su juicio, i nos encontramos esta misma idea
erronea i desasortada. En la Corte Supre-
ma compuesta de cinco individuos vemos
fallos respetables, i tenemos un ejemplo de
lo que valen las inteligencias reunidas i avi-
vadas por la discusion. Los H. H. San-
chez i Paz expresaron que no eran solo mi-
seros lo que se hacia en el Tribunal de cues-
tas, que hay necesidad de consultar las le-
yes de hacienda, i que los tribunales uni-
tarios no aseguran la imparcialidad de
los fallos por ser mas facil corromper
uno que corromper dos. Se declaró cerra-

da la discusión y puesto a votación el artículo
que aprobados. Leído el art. 2.º del H. Axi-
les dijo: me parece inútil que turnen por
trimestres la presidencia del tribunal, de-
bería mas bien adoptarse la elección anual
como en los tribunales comunes. El H.
Porce dijo: el turno por trimestres tiene por
objeto el de que ninguno de los Ministros se
cria sobrecargado de trabajo con la presiden-
cia. Se votó por partes este artículo i se
aprobó en ambas. El H. Campuzano ma-
nifestó duda respecto de la mayoría i con-
pidió se repitiera la votación anterior, i repe-
tida dió el mismo resultado, la aprobación.
Puesto en discusión el art. 3.º del H. Guerra
yo dijo: se va a recargar al Secretario con
trabajos a que no podrá alcanzar; tomé el
artículo de la ley de hacienda sobre los deberes
del Secretario i opiné que eran muchos; i
que habiéndose en juicio sobre las cuentas
se le había autorizado en actos del tribunal.
El H. Axiles. ARCHIVO dijo: van a dar obligaciones
contrarias. El H. Porce tomando a la vista
la ley hizo ver que las atribuciones del Se-
cretario eran actos tan momentáneos tan
sensillos que se halla casi desocupado: la
única usurpación grave es la de redactar las
notas del tribunal, estas son raras, cortas
i sencillas: la proreba es continua: que
un individuo desempeñe los destinos de
Jefe de Policía, destino muy laborioso,

i el de Secretario del Tribunal; i le bastaba
entrar cada dia en un momento al tribunal
para dyan Menados sus deberes. Ni exis-
te incompatibilidad alguna entre los de-
beres de revisor i de Secretario, por que el
informe del Revisor no es autorizado sino
solamente las sentencias i las copias en
que no tiene parte el Secretario. El H.
Guerrero dijo: cuando aquel empleado sir-
vió gratuitamente de Secretario i al mis-
mo tiempo desempeñaba el destino de Je-
fe de Policía, no tenía tantas ocupacio-
nes la Secretaria, i de todos modos es ma-
nifiesto el aumento de trabajo al desem-
peñar simultaneamente los deberes de re-
visor i de Secretario, i en este caso seria
justo aumentar el sueldo de la Secreta-
ria. La misma idea desenvolvió el H.
Paz. El H. Ponce contestó: estando obliga-
dos los empleados del Tribunal a traba-
jar cinco horas al dia, ningun aumento
hay para el Secretario respecto de los de-
mas, si este revisa despues de arreglar
los asuntos de Secretaria, i al efecto
le concede el Presidente un término ma-
yor que a los demas revisores para pre-
sentar su informe como se dice en el arti-
culo. Puesto este a votacion fué aprobado.
Se dió cuenta de la indicacion del H. Ponce
de que los amanuenses hagan tambie-
n de revisores a servicio del Presidente.

el H. C. once hizo la moción siguiente
Siempre que no sea necesaria la concurren-
cia de los individuos para la revisión de los
mandamientos desampañar también los
deberes de revisores a juicio del Presidente.
Puesta en discusión el H. C. Ariles dijo:
a los mandamientos no se les puede atribuir
ni más aptitudes que para escribir, i mal
desampañar los deberes de revisores. El
H. C. Echeverría bien consintió que haya una
persona encargada para hacer la revisión
i esta queda al juicio del Presidente, pero
creo que con esto se complica mucho el
tribunal. El H. C. Ariles: dándole tra-
bajos de más importancia a los amanu-
enses suyo es que se les aumente el sueldo.
El H. C. Echeverría: esto puede quedar por
la ley de gastos. El H. C. Guerrero: estamos
tratando de disminuir sueldos por el esta-
do de escasez del erario, i por este decreto
se crea la necesidad de aumentarlos. Conva-
no todas las innovaciones del proyecto i
dijo: yo firmé este proyecto; pero las varia-
nes que se han presentado en esta H. Ca-
mara me han hecho variar de ideas i por
esto no estoy por tales reformas. Consulté
toda la Cámara sobre la moción que apro-
bada. Se puso en discusión el art. 4.º i
después de un dilatado debate en que el
H. C. Guerrero lo convatió enumerando
los deberes del Colector i los inconvenien-

tes de suprimir las colectorias, el H.
Presidente dispuso que clausurara para el si-
guiente dia por ser muy avanzada la
hora i se levanto la sesion

Manuel Ferrer Leon

Victor Lazo Secretario

Sesion del 5 de Oct.^o

Abierta con los H. H. Presidente,
Vicepresidente, Manuel, Ponce, Che-
venia, Cornejo, Bonino, Estupinan, e Iguite-
ra, Davila, Laza, Simaherosa, Novoa, Moy-
(Antonio) Paz, Sanchez, Bustamante,
Cordero, Vascones, i Selva. - Se leyó el ac-
ta de la sesion anterior i fue aprobada.
Se puso al despacho el proyecto firmado
por siete H. H. Diputados para conferir al
Sr. Don Gabriel Garcia Moreno por
sus distinguidos servicios a la Nacion el gra-
do de Jeneral en Jefe del ejército, i el H.
Sr. dijo: he firmado este decreto por que creo
que la Camara al aprobarlo no solo practica
un acto de estricta just.^a sino que consulta la
conveniencia publica i llena una de las pri-
meras necesidades de la Nacion. Recorrio i
encarecio los grandes servicios del Sr. Do^o Ga-
briel Garcia Moreno a la Nacion. Recomen-